



**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 159 DE 2025**

CONTRATISTA	CASATORO S.A. BIC
NIT	830.004.993-8
REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO ANDRES MEJÍA ROZO
C.C.	79.778.163 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
C.D.P.	213 DEL 11 DE MARZO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	1134 DEL 25 DE JULIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES, BOYACÁ".
FECHA DEL CONTRATO	25 DE JULIO DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL	N/A
PLAZO TOTAL	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 42.668.800 M/CTE).
VALOR ADICION N° 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 42.668.800 M/CTE).
FECHA DE INICIACIÓN	25 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACION	24 DE OCTUBRE DE 205
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	27 DE NOVIEMBRE DE 2025

En el municipio de Miraflores, el día 27 de noviembre de 2025, en la oficina de la SECRETARÍA DE DESARROLLO, se reunieron: la Doctora LEDYS SORAYA VERA MONROY en calidad de alcaldesa Municipal, El Ingeniero MILTHON ALBEIRO RODRÍGUEZ CARO, en su calidad de supervisor por parte del Municipio y Doctor PEDRO ANDRÉS MEJÍA ROZO, Representante legal de CASATORO S.A BIC, en su calidad de contratista, para suscribir el acta de liquidación del contrato en referencia, cuyo balance general es:

Valor contrato	\$ 42.668.800	
Valor contrato Adicional		\$ 00.00
Valor total del contrato		\$ 42.668.800
CONCEPTO		
Valor total ejecutado		\$ 42.668.776
Anticipo inicial	\$0,00	
Valor actas parciales	\$00.00	





Valor acta recibo final	\$ 42.668.776	
Valor a favor del Municipio	\$24	\$24
Sumas Iguales	\$ 42.668.800	\$ 42.668.800
AMORTIZACIÓN ANTICIPO		
Valor anticipo		\$0,00
Valor amortización anticipo	\$0,00	
Saldo amortización	\$0,00	
Sumas iguales	\$0,00	\$0,00
MULTAS		
Valor multas impuestas		
Valor multas canceladas	\$0,00	\$0,00
Valor saldo de multas	\$0,00	\$0,00
Sumas iguales	\$0,00	\$0,00
BALANCE GENERAL		
Valor contratado		\$ 42.668.800
Valor recibido	\$ 42.668.776	
Valor saldo de multas	\$0,00	
Valor a favor del municipio	\$ 24	
Valor favor del contratista	\$ 42.668.776	
Sumas Iguales	\$ 42.668.800	\$ 42.668.800

En este estado las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación y se dejan las siguientes constancias:

- Que las actividades descritas en el contrato fueron realizadas por el CONTRATISTA y recibidos a entera satisfacción por el MUNICIPIO DE MIRAFLORES.
- Que en esta acta quedan incluidos todos los valores del servicio contratado y ejecutado.
- Que se recibieron a satisfacción las actividades relacionadas en el contrato, así como las especificaciones detalladas.
- Que el contratista ha efectuado los pagos correspondientes a seguridad social, con planilla aportes en línea N° 949444668338, planilla tipo E correspondiente al mes de octubre en pensión y noviembre en salud del año 2025, igualmente certificación de parafiscales con el consecutivo N° 133-25, derivados de este contrato relacionados en los comprobantes de pago adjuntos a esta acta, en consecuencia, el contratista se encuentra al día por concepto de seguridad social y aportes parafiscales.
- De acuerdo con el balance financiero del contrato, a la fecha de la suscripción de la presente acta de liquidación, existe un saldo a favor de la sociedad CasaToro S.A. BIC que asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$42.668.776, IVA incluido)**, correspondiente al valor total ejecutado, de conformidad con el acta de recibo final de 27 de noviembre de 2025, suma pendiente de pago que será cancelada por el Municipio de Miraflores, de acuerdo con lo previsto en la cláusula sexta del Contrato No. 159 de 2025.





En consecuencia, las partes, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, acuerdan liquidar de común acuerdo el Contrato No. 159 de 2025, declarándose a paz y salvo mutuamente, libres de toda divergencia o desacuerdo, y dejando constancia de que no existen obligaciones pendientes, salvo las estipuladas en la presente acta de liquidación. Así mismo, las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con el citado negocio jurídico.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

V.º B.º MILTHON ALBEIRO RODRÍGUEZ CARO
Secretario de Desarrollo
Supervisor

PEDRO ANDRES MEJÍA ROZO
R/L CASATORO S.A.
Contratista

Dra. LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa Municipal

Digito: Clara Cecilia Segura S.
Reviso y aprobó: Milthon Rodríguez

